LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.

Tlajomulco RESENTE:

\$783.4600

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de julio del año 2017, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

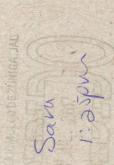
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2017/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN A TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor José Santana Ruelas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, A LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.

C) Oficio número DETZ-0891/2017, suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual solicita la cesión para la construcción de un plantel educativo un área ubicada en el fraccionamiento Villalta, segunda etapa, ubicado en la calle Villa Romana en el terreno 1 manzana 13 ACD-7 EV-V6, con una superficie total de 5,526.95 metros cuadrados. TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE EDUCACIÓN, COMO COADYUVANTE.

D) Oficio número OF-DPL-1274-LXI-17, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus posibilidades y respetando la autonomía municipal consideren la creación de Unidades de Género dentro de su Municipio. TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE Y DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE.



E) Oficio número DGOP-TZ-1359/2017, suscrito por el Ingeniero Jorge Conzález Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual remite el informe de terminación y avance de obras provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Estructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

ATENTAMENTE.

"2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de julio del año 2017 dos mil diecisiete.

LIC. ERIK DAVIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento.

*JLPP/emem